

## SISTEMA NACIONAL DE LÁSERES

### PERFIL PROFESIONAL (Tipo A)

#### Función General:

- Participar como experto en la organización, planificación y optimización de los servicios asociados al \_\_\_\_\_ (detallar equipo/equipos). Brindar servicios técnicos y realizar tareas relacionadas con la puesta a punto, mantenimiento, operación, manejo y control del equipamiento mencionado.
- Brindar apoyo vinculado al uso, desarrollo, mejora y/u optimización del equipamiento.
- Ofrecer entrenamiento a usuarios, tanto en los aspectos técnicos como de seguridad asociados al uso de sistemas láseres.

#### Descripción de las actividades a realizar - Tareas específicas:

- Participar en la organización, planificación y optimización de los servicios asociados al Centro \_\_\_\_\_ (detallar equipo/equipos).
- Efectuar la operación de rutina del equipo, incluyendo la realización del historial de funcionamiento y gestión de turnos.
- Hacer funcionar el sistema láser en sus diversos modos disponibles explotando al máximo su potencial.
- Ser responsable y coordinar tareas periódicas de mantenimiento y/o reemplazo del equipo existente, así como la gestión asociada a la compra de insumos, accesorios, repuestos, etc.
- Participar en cursos y talleres específicos de tecnologías láser, relativos al mantenimiento, operación y mejora de los equipos láser en su área de responsabilidad.
- Brindar capacitación, entrenamiento y soporte técnico al personal autorizado para utilizar los equipos.
- Participar en forma activa como docente en cursos internos y externos que tengan relación con las técnicas que involucran sistemas láser.
- Colaborar en las tareas de apoyo a la investigación científica vinculada al equipamiento.
- Mantener el orden en el espacio físico.
- Realizar las tareas atendiendo y haciendo atender las normas de seguridad establecidas por el Centro.

**Requisitos:**

- Graduado universitario en carreras afines.
- Acreditar capacitación en las técnicas que involucran a los sistemas láser objeto de este llamado.
- Manejar utilitarios informáticos: programas gráficos, tratamiento de datos e imágenes
- Idioma: buen manejo oral y lecto-escritura del inglés técnico.
- Ser argentino nativo, o naturalizado.
- El cargo a cubrir se encuadra en el régimen establecido por Ley 20.464 para el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo de CONICET.
- Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Regulación Público Nacional, Ley 25164 y su Dec. de Empleo Reglamentario N°1421/02.

**Competencias deseables:**

- Capacidad de trabajo en equipo, buena disposición y trato para la atención de usuarios.
- Motivación e iniciativa en la búsqueda y propuesta de soluciones.
- Responsabilidad e independencia en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición para participar en la organización y dictado de actividades de formación y/o perfeccionamiento.
- Orientación a la formación continua.
- Compromiso con la organización.
- Proactividad.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.